INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME128/SO/29-10-2026

QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REFERENTE A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE DE 2026.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 177, inciso p), y 201, fracciones XV y XVI, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; así como en el artículo 33, párrafos segundo y tercero, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y de conformidad con las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva vinculadas con el ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, se informa lo siguiente:

Durante el periodo comprendido del **30 septiembre de al 28 de octubre de 2026**, se recibieron **17** solicitudes de intervención de la Oficialía Electoral, de las cuales **9** fueron formuladas por la Coordinación de lo Contencioso Electoral; **2** por la representación propietaria del partido político Morena, **2** por la representación del Partido Revolucionario Institucional, y **4** por la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Las solicitudes tuvieron como finalidad la práctica de diligencias de inspección de **53** enlaces de internet y **2** memorias USB, con el objeto de hacer constar su contenido; asimismo, se realizaron diligencias para verificar la existencia de publicidad en diversos lugares de Acapulco de Juárez, Guerrero, y certificar la realización de un evento en dicha ciudad. De igual manera, se dio fe de diversos actos relacionados con la generación, impresión, entrega, recepción y resguardo de exámenes de conocimientos destinados a las personas aspirantes a ocupar los cargos de consejerías electorales y secretarías técnicas de los consejos distritales electorales y cotejo de resultados.

Derivado de la atención de las solicitudes referidas, se levantaron 17 actas circunstanciadas, cuyos datos de identificación, fechas y resultados se detallan en el anexo que se adjunta al presente informe, el cual forma parte integrante del mismo.

Lo que se hace del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 29 de octubre de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ